



NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la información aparecida en el día de hoy relativa a que Naturgy ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno egipcio para resolver los distintos litigios existentes relativos a su sociedad participada Unión Fenosa Gas, Naturgy informa que se continúa manteniendo negociaciones con dicho Gobierno, sin que hasta la fecha se haya alcanzado un acuerdo definitivo.

Asimismo se informa que los términos del acuerdo que se están negociando no implican que Naturgy se comprometa a recibir ningún volumen de gas de Egipto. No obstante, por el buen fin de la negociación, no es posible informar de sus términos concretos en tanto la misma sigue sujeta a su aceptación por todas las partes.

Madrid, 13 de febrero de 2020